



ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-013/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA con recursos propios para la adquisición de material pétreo, solicitados por la Coordinación General Operativa a través de la Dirección de Bacheo y Pavimento

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:08 horas del día 30 de abril de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 28 de abril de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., PRESENTA** 21 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; siendo el documento que no presenta el marcado en el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete, al licitante **SERVIDORA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, por un importe mínimo **\$ 354,720.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado y un importe máximo de **\$ 568,800.00 (quinientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los **10 días naturales** siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las **bases de la licitación.**

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las **11:12 horas** del día 30 de abril de 2021.

Jessica Villarruel Vázquez

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL
VÁZQUEZ

DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO
AL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV

Alondra M. Villaseñor Ceja

LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA
COORDINADORA DIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

José Jaime Sánchez Romo

C. JOSÉ JAIME SANCHEZ ROMO
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

